

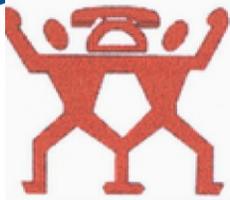


SUTTP

Comunicado N° 088

Lima, VIERNES 20 de DICIEMBRE del 2024

CAMBIOS INNECESARIOS



*Sindicato Unitario de Trabajadores
de Telefónica del Perú S.A.A.*

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931
Telf. 201-0000 - Telefax: 433-7612

RECONOCIDO POR R.M. N° 57 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940
Web: www.suttp.org.pe email: suttp@suttp.org.pe

Av. Uruguay
Lima - F

SEGEN.- 0473 - 2024

Lima, 19 de diciembre del 2024

Señora
Claudia Angulo Cubas
Gerente de Relaciones Laborales de
Telefónica del Perú S.A.A.
PRESENTE. -

De nuestra consideración:

La Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.A., le hace llegar.

La presente tiene como intención saludarla, y a la vez hacerle llegar nuestra preocupación respecto a los cambios que se vienen llevando a cabo a los trabajadores del COM que vienen realizando las funciones de Asignaciones, a los cuales se les comunicó de manera verbal, que desarrollarán nuevas actividades en el área en mención.

Los trabajadores del COM que vienen realizando las funciones de **asignaciones** y **reasignaciones**, cuentan con experiencia y conocimiento adquirido a través de los años en dichas funciones, por lo que no entendemos por qué trasladarían las funciones a otros trabajadores, sin considerar el impacto negativo que estos cambios generarían en nuestros clientes, ya que podrían afectar la atención oportuna y eficiente que se requiere. Por otro lado, las nuevas funciones que se les estarían dando a los trabajadores del COM, configurarían un **IUS VARIANDI** abusivo.

Hacemos mención, a los límites que el empleador debe observar al momento de los cambios de funciones, y que deberán sustentarse a través de una justificación razonable y objetiva, en ese sentido, no se puede aplicar el **IUS VARIANDI** de manera abusiva, que afecte cambios de funciones excesivas a trabajadores calificándose de esta manera como actos de hostilidad, de acuerdo al art. 30 del D.S. N°003-97-TR.

Por lo expuesto, solicitamos a usted, reconsiderar y dejar sin efecto el traslado de la actividad de asignaciones a otra área de la misma empresa.

Atentamente,


Victor Hugo Mora Soria
Secretario General



DS/mzd.


Jesús W. Palomino Márquez
Sec. de Organización


Diego Salazar del Pozo
Sec. de Defensa Laboral Adj.



¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe